



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4.158

PARRAL, 08 JUL. 2016

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de Parral, sancionado mediante Decreto Exento N° 2.612 de fecha 03 de Mayo de 2016.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto afecto N° 028 de fecha 27 de Enero de 1995, mediante la cual nombra como titular, Administrativo, en grado 16°, actualmente administrativo grado 15°, a don **RENE ORLANDO AEDO SEPULVEDA**.

2.- **QUE**, se requiere un funcionario para cumplir funciones en el departamento de Patentes y Rentas Municipales, específicamente para realizar cobro de ferias libres y otras ferias, de conformidad a la respectiva ordenanza municipal.

DECRETO:

1.- **ASIGNESE LA FUNCION**, a don **RENE ORLANDO AEDO SEPULVEDA**, C.I. N° [REDACTED] planta Administrativo, Grado 15° E.M.S., a contar del 08 de Julio de 2016, para cumplir labores en el departamento de Patentes y Rentas Municipales, específicamente para realizar cobro de ferias libres y otras ferias, de conformidad a la respectiva ordenanza municipal.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDESA

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

ECP

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal
- Unidad de Finanzas
- Dirección de Obras
- Interesado